Copacabana, enero de 2022

Señora
**ANA CECILIA GARCIA OSORIO**
Calle 52 # 48-52 Apto 30 barrio la pedrera
Copacabana, Antioquia

**Asunto:** Invitación a presentar propuesta contrato prestación de servicios.

La Administración Municipal de Copacabana, a través de la Secretaria de salud le invita a presentar propuesta para contratar el siguiente Objeto Contractual:

*Apoyar el desarrollo operativo del Programa atención integral al adulto mayor desde el área de Ocio productivo-manualidades, actividades de esparcimiento satisfactorio, mediante la elaboración de trabajos manuales en diferentes técnicas, con la población adulta mayor de la zona urbana y rural del municipio de Copacabana, siguiendo los lineamientos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, el Ministerio de la Protección Social y los establecidos por la Administración Municipal en el Plan de Desarrollo 2020-2023 Copacabana Con Seguridad, Línea estratégica 2. Con seguridad somos un territorio diverso, Sector 2.1 Atención a grupos vulnerables, Programa 2.1.7 Atención integral al adulto mayo y el Plan de Acción de la Secretaria de Salud para la vigencia 2022.*

**Actividades específicas:**

**EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESPECIFICOS DE ACCIÓN VIGENCIA 2022, EL CONTRATISTA DEBERÁ APOYAR LA SECRETARÍA DE SALUD:**

A continuación, se detalla cada una, así como los resultados exigidos

1. Elaborar con el apoyo de las monitoras del área de manualidades el Plan Operativo, en el cual se establezcan los proyectos manuales a desarrollar con la población de adultos mayores beneficiarios del programa durante el primer semestre del año 2022.

2. Brindar apoyo para realizar talleres mediante los cuales se elaboren proyectos manuales con ocho grupos de adultos mayores ubicados en la zona urbana y rural del municipio, con una frecuencia de una vez por semana y una duración de dos horas, para un total de 248 talleres realizados.

3. Brindar apoyo para diligenciar oportunamente los formatos establecidos para la entrega, seguimiento y soporte de los materiales asignados a los adultos mayores de los diferentes grupos organizados y hacer entrega de los mismos al contratista que maneja la bodega de materiales, posterior a la culminación de cada proyecto manual.

4. Brindar apoyo para realizar el corte, preparación y la entrega de materiales a las monitoras de manualidades, requerido para la elaboración de cada proyecto con los adultos que se benefician de esta monitoria y diligenciar los formatos respectivos para el seguimiento y control de las entregas.

5. Prestar el servicio de manera idónea, con toda su capacidad intelectual, personalizada, con calidad en el servicio, diligencia y cuidado.

6. Apoyar permanentemente el mantenimiento e higiene y desinfección de las herramientas y equipos en general que hacen parte de la dotación del Centro vida para el área de manualidades y velar por el uso adecuado de los mismos.

7. Realizar el apoyo logístico para las actividades desarrolladas desde los diferentes componentes del programa de atención integral al adulto mayor.

8. Asistir a las mesas de trabajo, capacitaciones y evaluaciones programadas por las dependencias de la Administración del orden Departamental y Municipal.

9. En estar afiliado al sistema de seguridad integral, y mantener los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios.

10. En presentar informes mensuales donde relacione las actividades desarrolladas durante el periodo ejecutado en desarrollo del objeto contractual.

11. Desarrollar todas las actividades encomendadas, teniendo en cuenta el protocolo de bioseguridad establecido para la operatividad del Centro Vida y del Centro de Protección Social para el adulto mayor, y según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus -COVID-19.

12. Acatar las observaciones que con respecto al contrato le haga el supervisor del contrato para obtener la adecuada ejecución contractual, obrar con buena fe y toda la diligencia que las actividades del objeto contractual requieran.

13. Mantener indemne al Municipio de Copacabana frente a cualquier reclamación.

14. Las demás actividades inherentes al contrato y no establecidas en detalle en los presentes estudios previos pero indispensables para el cabal correcto e íntegro cumplimiento del presente objeto.

15. Dar cumplimiento al Código de Integridad, el Código de Buen Gobierno y al manual de contratación adoptado por la Entidad (Decreto 050 de 2020).

**Resultados exigidos:**

1. Presentar el informe general de las acciones realizadas durante el período de ejecución del objecto contractual.

2. Presentar el Plan operativo elaborado para el primer semestre del año 2022, en el cual se establezcan los proyectos manuales a desarrollar con la población de adultos mayores beneficiarios del programa.

3. Descripción detallada de las actividades ejecutadas con los diferentes grupos organizados de adultos mayores, desde el área de ocio productivo-manualidades, donde se evidencie los diferentes proyectos manuales elaborados con cada grupo, y adjuntar los respectivos soportes (listados de asistencia, actas de entrega de materiales y el registro fotográfico).

4. Evidencias físicas y /o digitales en *CD-ROM.*

5. Recomendaciones de corto, mediano y largo plazo a la ejecución contractual.

**Perfil mínimo requerido:**

| | |
|---|---|
| **PERFIL ACADEMICO MINIMO:** | Formación como Técnico laboral por competencias en artes decorativas, tejidos y bordados artesanales; o bachiller con experiencia y conocimientos en artes decorativas para el hogar y elaboración de proyectos manuales. |
| **OTROS:** | Doce (12) meses de experiencia relacionada. |

**Habilidades**:

- Orientación a resultados.
- Orientación al usuario y al ciudadano.
- Transparencia.
- Experticia técnica en virtud de la definición consagrada en el Diccionario de Competencias y Perfiles Comportamentales del DNP.
- Trabajo en equipo.

**Requisitos mínimos de estudio y experiencia:**

- ✓ Formación como Técnico laboral por competencias en artes decorativas, tejidos y bordados artesanales; o bachiller con experiencia y conocimientos en artes decorativas para el hogar y elaboración de proyectos manuales
- ✓ Doce (12) meses de experiencia relacionada.

**Las condiciones del contrato son las siguientes:**

**Valor:** Se determina como valor del contrato la suma de QUINCE MILLONES CIENTOVEINTE MIL PESOS M/L **($15.120.000).**

**Plazo:** Ocho (8) meses contados a partir del acta de inicio.

**Forma de pago:** Ocho meses (8) cuotas mensuales iguales, cada una por un valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($1.890.000)**, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y anexando documentos de ley y los requeridos por parte del Sistema de Gestión de la Calidad.

**NOTAS:**

1. Se destaca que el valor del contrato y de las cuotas de pago se determina por los servicios prestados y **NO** se cuantifica por los días de duración del contrato y/o por los días de prestación de los servicios.

2. Se hace necesario la concertación de horario con el interventor y/o supervisor del contrato en operancia de la autonomía de la voluntad que le asiste a las partes y la presunción de capacidad jurídica.

**Entrega de la propuesta:** Su propuesta deberá ser entregada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación y deberá constar en ella el nombre, domicilio y dirección, teléfono de la entidad y del representante legal. (En caso de personas jurídicas).

En caso de aceptación deberá usted presentar ante la Oficina Jurídica los siguientes documentos:

- Propuesta de trabajo (con cronograma de actividades, si aplica).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía actualizada (del representante legal en caso de Personas Jurídicas.
- Fotocopia del Rut actualizado.
- Idoneidad y experiencia con relación al objeto a contratar.
- Libreta militar (En caso de hombres entre 18 y 50 años de edad).
- Pago de estampilla U de A.
- Constancia de pago de aportes a salud y pensión, ARL (Personas naturales) ò Certificación del Revisor Fiscal o Representante Legal de que no adeuda al sistema integral de seguridad social, en salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Personas Jurídicas). Este mismo requisito se deberá acreditar para todo pago que se haga durante la ejecución y al finalizar el contrato.
- Examen pre-ocupacional (Para prestación de servicios personales con vigencia inferior a tres años).
- Diligenciar formato único de hoja de vida – SIGEP
- Demás documentos que apliquen según la clase de contrato y de acuerdo a la lista de chequeo.
- Concertación de horario (Si aplica).

Cordialmente,

**HECTOR AUGUSTO MONSALVE RESTREPO**
Alcalde Municipal